Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Asunción, 30 de noviembre de 2016

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su Empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION, MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LA PLAZA PEDRO JUAN CABALLERO"**, con ID N° 306588, según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 1.000.982.100 (Guaraníes Mil millones novecientos ochenta y dos mil cien) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2381/2016 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos. Emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. Emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. Vigente.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

01-12-16
C.I. 1060484
Carlos Trujillo
Alpe S.A. Constructora

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Asunción, 30 de noviembre de 2016

Señores
INCOP S.A.
Rio Acaray N° 1071 casi Federación Rusa
Tel. 660-850
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION, MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LA PLAZA PEDRO JUAN CABALLERO"**, con ID N° 306588, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 1.000.982.100 (Guaraníes Mil millones novecientos ochenta y dos mil cien) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2381/2016 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recib. original
INCOP S.A.
RUC 80048684-6
EMPRESA
21/12/16
14:30 hs.

Asunción, 30 de noviembre de 2016

Señores
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo
Teniente Carlos Rocholl casi Aviadores del Chaco
Tel. 660-246
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION, MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LA PLAZA PEDRO JUAN CABALLERO"**, con ID N° 306588, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 1.000.982.100 (Guaraníes Mil millones novecientos ochenta y dos mil cien) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2381/2016 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel. 660 246
Dir. Tte. Tero. Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco

04-12-2016 - 1708 Hora

Asunción, 30 de noviembre de 2016

Señores
AGUAS Y MINAS PERFORACIONES de Domingo Marcelli Rivela
Teniente Alcorta N° 1967 entre Bonifacio Caballero y Pozo Favorito
Tel. (0982) 286-380
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION, MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LA PLAZA PEDRO JUAN CABALLERO"**, con ID N° 306588, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	Gs. 1.000.982.100 (Guaranies Mil millones novecientos ochenta y dos mil cien) IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 2381/2016 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibido
AGUAS & MINAS
Perforaciones
Ruc: 626201-1
16:11:45

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Asunción, 30 de noviembre de 2016

Señores
PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda
Avenida Sacramento y Sargento Céspedes
Tel. 290-225
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION, MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LA PLAZA PEDRO JUAN CABALLERO"**, con ID N° 306588, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 1.000.982.100 (Guaraníes Mil millones novecientos ochenta y dos mil cien) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2381/2016 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Carlos Sanabria
Administración
Puntal Construcciones
01/12/16
14:30

Asunción, 30 de noviembre de 2016

Señores
KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.
San Miguel N° 1571 casi Paseo Cervantes
Tel. (0981) 346-774
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION, MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LA PLAZA PEDRO JUAN CABALLERO"**, con ID N° 306588, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 1.000.982.100 (Guaraníes Mil millones novecientos ochenta y dos mil cien) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2381/2016 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

KUARAHY INGENIERÍA SACIA
15:05
01/12/2016

Asunción, 30 de noviembre de 2016

Señores
IBC S.A.
Gaudioso Núñez N° 1264 casi Teodoro S. Mongelós
Tel. 208-750
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION, MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LA PLAZA PEDRO JUAN CABALLERO"**, con ID N° 306588, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	Gs. 1.000.982.100 (Guaraníes Mil millones novecientos ochenta y dos mil cien) IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 2381/2016 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Stella Palacios
M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Laura Caballero
IBC S.A.
01/12/2016
15:29 horas. —

Asunción, 30 de noviembre de 2016

Señor
Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez
Coronel Romero N° 472 – San Lorenzo
Tel. 591-213 / (0981) 443-492
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION, MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LA PLAZA PEDRO JUAN CABALLERO"**, con ID N° 306588, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 1.000.982.100 (Guaraníes Mil millones novecientos ochenta y dos mil cien) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2381/2016 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Osear Pinc
02/12/2016
13:50

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano